

**Concurso “Menudo Elemento”
BASES**

ORGANIZA



ANQUE
ASOCIACIÓN NACIONAL DE
QUÍMICOS DE ESPAÑA

El presente escrito recoge las bases legales que los participantes (menores de edad estudiantes y profesores de química) han de aceptar para poder participar en la segunda edición del concurso "Menudo Elemento!" que DOSDECADATRES llevará a cabo para la ASOCIACIÓN NACIONAL DE QUÍMICOS DE ESPAÑA.

Bases del Concurso "Menudo Elemento!"

La Asociación Nacional de Químicos de España (en adelante, **ANQUE**), con domicilio social en Madrid, Calle Lagasca nº 27 1ºE, y con CIF número Q28246072, declara que llevará a cabo una promoción dirigida a estudiantes de secundaria mayores de 14 años interesados por la química así como a sus profesores en ésta materia, en colaboración con la Agencia **DOSDECADATRES S.L.**

1. Participantes y categorías del concurso

Puedes participar si eres español, vives en España y tienes una cuenta válida en Facebook. Además, para participar en las dos categorías del concurso, deberás cumplir con las siguientes características:

a) Categoría estudiantes: ser estudiante de secundaria y tienes entre 14 y 17 años cumplidos en el momento de registrarte en la promoción.

En el concurso habrá videos y premios, por lo que es imprescindible que hayas informado a tus padres o tutores de que vas a participar en él.

b) Categoría profesor: ser profesor de Química de enseñanza secundaria en algún centro de enseñanza en territorio español.

2. Cómo participar. Mecánica del concurso

a) Lo primero registrarse.

Para participar, tendrás que acceder a la página de la aplicación del Concurso en **Facebook** (<http://apps.facebook.com/menudoelemento>) y aceptar una solicitud de permiso para tu perfil del usuario de Facebook.

Después, aparecerán unos formularios de registro para completar con tus datos, es necesario que se completen correctamente y con información real. Además, para participar, tendrás que aceptar estas bases y el resto de condiciones de la aplicación marcando una casilla específica.

El registro solo será valido si los datos (nombre, apellidos, dirección...) son completos (no dejes casillas en blanco) y reales, por lo que se admitirán motes, ni direcciones no existentes o no podrás participar. De hacerlo, la organización del Concurso te puede descalificar.

Queda terminantemente prohibido el registro en el concurso utilizando datos de otras personas sin su previo consentimiento.

El Organizador del Concurso no será responsable si técnicamente no es posible registrarse de algún modo.

b) Otros requisitos para la categoría de profesores

Tras el proceso de registro y aceptación de condiciones, los participantes que sean profesores deberán facilitar a sus alumnos el código de profesor que la Organización del concurso le facilitará en un correo electrónico para controlar el número de alumnos presentados y así poder cuantificar su participación y determinar el ganador en esta categoría.

c) El objeto del Concurso: el vídeo

Cuando te hayas registrado y aceptado las condiciones, podrás subir los vídeos que quieras con los que competir en el Concurso. Para ello, tendrás las instrucciones e indicaciones para subir el video a través de la aplicación a Youtube. El vídeo quedará disponible en Youtube, por lo que debes ser consciente que lo podrá ver todo el mundo. La Organización no tendrá un control pleno sobre el mismo.

d) Requisitos del vídeo

Para que el video sea tenido en cuenta para participar en el Concurso, es necesario que se ajuste a unos requisitos:

- i. Ha de ser original.
- ii. La representación ha de ser artística y creativa.
- iii. Tiene que estar relacionado con algún concepto del campo de estudio de la química.
- iv. La duración máxima del vídeo sera de un minuto y treinta segundos (90 segundos).
- v. Las técnicas materiales para realizar la representación de la obra son totalmente libres.
- vi. El concursante deberá titular el vídeo y realizar una breve descripción del concepto representado en los campos del formulario destinados a ello.

e) Sistema de visualización y votación

El Organizador del Concurso, mediante la aplicación, propondrá una lista de los videos enviados para que puedan ser vistos y votados.

El vídeo de cada participante será almacenado por la aplicación del concurso en el repositorio de **Youtube** (<http://www.youtube.com>), y podrá ser votado por otros usuarios de **Facebook** pulsando en "Me gusta".

f) Sistema de supervisión

Los vídeos serán supervisados desde el momento de que lo hayas colgado y no se admitirán vídeos con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, ni que puedan herir la sensibilidad de las personas o bien que inciten a conductas ilegales, pudiendo el Organizador del Concurso retirar los vídeos y descalificar del concurso al participante.

3. Duración de la promoción

El plazo del concurso será desde el día 26 de marzo de 2012 al día 14 de mayo de 2012 ambos inclusive.

Podrás votar hasta el día 21 de mayo de 2011, así que no se aceptará ningún voto a partir de las 00:01 horas de ese día, ni se podrá registrar nuevos participantes ni publicar nuevos vídeos.

4. Ganadores y Premios

Cuando concluya el plazo del concurso se elegirán tres ganadores de entre las dos categorías: dos en la categoría de alumnos y uno en la categoría de profesores. Cada uno de ellos recibirá como premio del Concurso un (1) iPad con Wi-Fi 16 GB - (3ª generación).

a) Los premios se otorgarán por el Organizador según los siguientes valores:

- i. Premio al vídeo del alumno más votado mediante el botón “Me gusta” de Facebook.
- ii. Premio al vídeo del alumno más valorado por un jurado designado por la Organización del Concurso.
- iii. Premio al profesor que más alumnos haya presentado al concurso, cuantificado según la participación de alumnos que hayan introducido los códigos de profesor.

En caso de empate a votos entre varios alumnos o profesores, la Organización del Concurso seleccionará a través de un Jurado designado por éste, a un participante ganador basándose en criterios como la originalidad, la calidad técnica, el conocimiento o la aplicación de la química de los vídeos de los alumnos presentados por cada profesor.

La renuncia al premio no otorgará al ganador o ganadores derecho a indemnización o compensación alguna.

b) Contacto con los premiados

La Organización contactará con los ganadores con un máximo de 72 horas tras la finalización del concurso para comunicar a los participantes que han ganado. El ganador deberá aceptar el premio por escrito contestando a la Organización del Concurso en el plazo de 7 días. Si no lo hace, se entenderá que el ganador renuncia al premio.

c) Requisitos para poder aceptar el premio en caso de menores de edad

Los participantes menores de edad que ganen, deberán presentar por escrito una declaración firmada por sus dos padres o tutores legales en la que estos aseguren que: conocen las bases del concurso y que las aceptan y que aceptan la cesión de derechos de imagen sobre el vídeo aportado.

En caso de no enviar esta declaración por escrito debidamente cumplimentada, o que el premiado con cualquier premio de este concurso no cumpla con cualquiera de los requisitos de participación de estas bases, su participación en el concurso no será válida y el participante será descalificado y el premio pasará automáticamente al siguiente participante con más votos no premiado o aquel que decida el jurado del concurso según la categoría de premio.

d) Publicación de los premiados

Una vez aceptados todos los premios conforme a estas Bases, la Organización del Concurso publicará los ganadores en **Facebook**, **Twitter** y otras páginas web.

La Organización del Concurso no se hace responsable de los defectos o vicios ocultos que puedan presentar los premios del concurso y que sean imputables a la empresa fabricante, distribuidora de los mismos, ni de los daños que se deriven del uso o disfrute de los premios.

5. Tratamiento fiscal de los premios

Los premios tienen un importe superior a los **TRESCIENTOS EUROS (300€)**, de acuerdo a la normativa legal vigente, a las retenciones fiscales correspondientes que serán a cargo del Organizador del Concurso.

6. Protección de datos

El Organizador del Concurso te informa que tus datos personales (nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono o fecha de nacimiento) que nos des para la participación en el concurso, bien introduciéndolos en los formularios o a través de **Facebook** aceptando compartir información, los usaremos para gestionar el concurso. Si marcamos con asterisco (*) algún campo en el formulario, ese dato será obligatorio ponerlo. Si no lo pones, no se completa el registro.

Además, es posible que aparezcas en el vídeo con el que participes en el concurso, por lo que nos autorizas a utilizar tu imagen y tu voz para la gestión del concurso, así como para publicitar y promocionar el mismo, así como al ganador por cualquier medio, Internet incluido.

Podrás acceder, rectificar tus datos, oponerte a que los usemos o pedir que los cancelemos escribiéndonos a **ANQUE**, C/ Lagasca 27 1º E, 28001 de Madrid, o a la dirección de email info@menudoelemento.org

7. Propiedad intelectual e Imagen

a) Sobre el vídeo

Tienes que ser el autor original del vídeo y sus contenidos presentado a concurso y el vídeo no puede contener imágenes de menores de 14 años.

Se prohíbe la presentación de vídeos realizados por terceros, no inéditos, ya editados u otros sobre los que cualquiera tenga derecho alguno. También se prohíbe la presentación de cualquier vídeo que contenga total o parcialmente contenido protegido por propiedad intelectual de terceros (imágenes o música protegida por derechos de autor).

El Organizador del Concurso declina cualquier responsabilidad en el supuesto de que los vídeos presentadas no reúnan estas condiciones.

b) Cesión de derechos de imagen

Por el mero hecho de participar y la aceptación expresa de estas bases en el formulario de registro:

- i. Cedes al Organizador del Concurso con carácter exclusivo, y durante el plazo máximo de duración permitido por la ley, todos los derechos reconocidos por las leyes de propiedad intelectual sobre el vídeo presentado a concurso, contenga imágenes de menores de edad o no, para cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso, tanto en soporte papel como sonoro, audiovisual o telemático.
- ii. Garantizas que cuentas con el consentimiento de las personas o de las autoridades competentes en caso de que en el vídeo aparezcan otras personas o edificios y espacios protegidos, etc y que las has

informado sobre este concurso y estas bases.

iii. Autorizas expresamente al Organizador del Concurso a reproducir, utilizar y difundir el vídeo de forma íntegra o parcial, pudiendo editarlo y modificarlo como considere oportuno; así como tu nombre, apellidos, imagen y voz, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso o con el Organizador del Concurso, todo ello en cualquier medio, incluido Internet, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Te recomendamos que consultes con un adulto cualquier aspecto que no entiendas.

8. Participaciones fraudulentas

En el caso de que la Organizador del Concurso detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegítimamente los votos propios o los de terceros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases de la promoción, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción del participante beneficiado por dichos comportamientos.

Por tanto, la Organizador del Concurso se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

9. Exclusión de responsabilidades

La Organización del Concurso no se hace responsable de los defectos o vicios ocultos que puedan presentar los premios del concurso y que sean imputables a la empresa fabricante, distribuidora de los mismos, ni de los daños que se deriven del uso o disfrute de los premios.

El Organizador del Concurso no será responsable de la existencia de interrupciones o errores durante el proceso de sincronización entre el perfil del participante registrado en **Facebook** y sus propios sistemas informáticos con los de **Youtube**, del Organizador del Concurso o cualquier otro.

10. Condiciones generales

Participar en el concurso implica la total aceptación de las bases y el criterio del Organizador del Concurso en cuanto a la interpretación de las bases y resolución de cualquier incidencia que pueda surgir. Si eres menor de edad, te recomendamos que consultes con un adulto estas bases.

En ningún caso se entenderá que el empleo de la red social **Facebook** o **Youtube** como medio para participar en el concurso implica respaldo, patrocinio, o recomendación por parte de **Facebook** o **Youtube** hacia el Organizador del Concurso o viceversa.

El Organizador del Concurso declara haber informado a la fiscalía de menores de la naturaleza de este concurso, no habiéndose opuesto ésta a la realización del mismo.

Estas Bases se encuentran registradas ante Notario.

El Organizador del Concurso se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de este concurso por otras similares.

El presente concurso se rige por la legislación española. Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre este concurso será sometida a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 2012

Asociación Nacional de Químicos de España



ANQUE

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
QUÍMICOS DE ESPAÑA